

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

REACTIVACIÓN

OTORGADA POR:

MARIA EUGENIA SANCHEZ ESPAÑA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TECNOMAGNIFIC S. A. EN LIQUIDACION

CUANTIA:

INDETERMINADA

DÍ: 4 COPIAS

&&& C.N.A. &&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, ante mí, **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH-NB del Consejo de la Judicatura, comparece la señora **MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ ESPAÑA**, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Quito, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **TECNOMAGNIFIC S. A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento el cual adjunta como documento habilitante y quien declara que se encuentra en funciones, ya que no se ha inscrito el nombramiento de liquidador, tal como consta en el certificado del Registro Mercantil de Guayaquil, el cual se agrega como habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta de **REACTIVACION** a la que

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento,
2 me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **Señor**
3 **Notario:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en
4 la cual conste la reactivación de la compañía **TECNOMAGNIFIC S. A. En**
5 **liquidación** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera:**
6 **Compareciente.-** Interviene en la celebración de esta Escritura Pública la señora
7 María Eugenia Sánchez España, en calidad de Gerente General de la compañía
8 **TECNOMAGNIFIC S. A. En liquidación**, conforme lo acredita con la copia de su
9 nombramiento que se adjunta, y quien declara estar debidamente autorizada por la
10 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, cuya copia
11 del acta se agrega a este instrumento como documento habilitante.- **Segunda:**
12 **Antecedentes.-** a) La compañía **TECNOMAGNIFIC S. A. En liquidación** se
13 constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de noviembre de dos
14 mil siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil
15 del cantón Guayaquil el nueve de enero de dos mil ocho.- b) Mediante Resolución
16 Número SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE- CERO CERO TRES CERO CERO
17 SIETE CERO dictada por la Subdirectora de Disolución de la Intendencia de
18 Compañías de Guayaquil, de fecha trece de noviembre de dos mil catorce, la
19 compañía fue disuelta, y, en consecuencia, puesta en estado de liquidación la cual
20 se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día cuatro de diciembre de dos
21 mil catorce. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
22 **TECNOMAGNIFIC S. A. En liquidación** en su sesión celebrada el siete de agosto
23 de dos mil quince, resolvió, por unanimidad, que se reactive la compañía, conforme
24 consta en el acta de la referida junta, la cual se acompaña como documento
25 habilitante. d) Hasta la fecha de celebración de la presente escritura pública no se ha
26 inscrito nombramiento alguno de liquidador, por lo que, sigue en funciones
27 prorrogadas el Gerente General de la compañía, tal como se desprende del
28 certificado extendido por el Registro Mercantil de Guayaquil, cuya copia certificada se

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 agrega como documento habilitante. Tercera: Declaración.- Con tales
2 antecedentes, la señora María Eugenia Sánchez España, a nombre y en
3 representación de la compañía TECNOMAGNIFIC S. A. En liquidación,
4 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de
5 Accionistas de la compañía, celebrada el siete de agosto de dos mil quince, en su
6 calidad de Gerente General de la misma declara: Que se reactiva la compañía una
7 vez que se han superado todas las causales por las cuales fue declarada disuelta y
8 en consecuencia puesta en estado de liquidación por parte de la Intendencia de
9 Compañías de Guayaquil. Este acto se celebra en los términos y de conformidad
10 con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas antes
11 referida, cuya copia certificada del acta se agrega como documento habilitante.
12 Cuarta: Declaración juramentada.- La señora María Eugenia Sánchez España,
13 declara, además, bajo juramento, lo siguiente: a) Que su representada no tiene
14 contratos con instituciones públicas ni está calificada como contratista moroso, y, b)
15 Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Quinta:
16 Gastos.- Todos los gastos que demande el presente instrumento corren por cuenta
17 de la compañía TECNOMAGNIFIC S. A. En liquidación. Sexta: Autorización.- La
18 señora María Eugenia Sánchez España declara que autoriza a la abogada Catalina
19 Ayala para que realice todos los trámites pertinentes para hacer efectivas las
20 resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía. Séptima:
21 Cláusula Final.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo
22 para la validez de esta escritura pública. Firma ilegible, abogada Catalina Ayala,
23 Registro Profesional número diez mil ochocientos cincuenta y cinco.- HASTA AQUÍ
24 EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública
25 con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
26 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
27 que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,
28 aquella se afirma y ratifica en el total contenido de esta ESCRITURA DE

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 REACTIVACION, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 cual doy fe.-

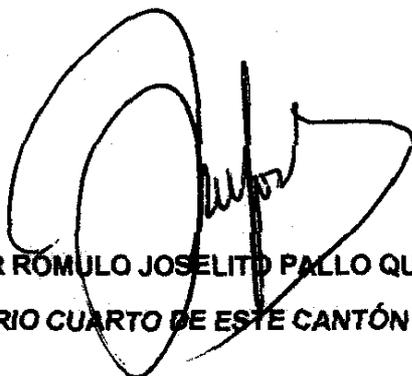
3
4 **p. TECNOMAGNIFIC S. A. EN LIQUIDACION**

5 **R.U.C. 0992544651001**

6
7 *M^o Eugenio Sánchez E.*
8 **MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ ESPAÑA**

9 **C.C. 171176223-5**

10 **C.V. 014-0208**

11
12
13
14
15 

16 **DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**
17 **NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN QUITO**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNOMAGNIFIC S. A.
LIQUIDACION CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**



En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a las tres de la tarde, del día SIETE de AGOSTO del año dos mil quince, se reúnen en las oficinas ubicadas en República del Salvador y Portugal, N54-82, Edificio Twin Tower, en el PH, los accionistas de la compañía **TECNOMAGNIFIC S. A. EN LIQUIDACION** a saber: Freddy Pavel Escalante Morillo, propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 700 votos; y, María Eugenia Sánchez España, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de US\$1, pagada 100% y con derecho a 300 votos, por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Preside la sesión el señor Freddy Pavel Escalante, Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora María Eugenia Sánchez España, gerente general de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente punto del orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar en forma unánime para lo cual suscribirán la presente acta:

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el único punto del orden del día, exponiendo la secretaria que la compañía fue disuelta de oficio por parte de la Intendencia de Compañías por no haber cumplido con sus obligaciones para con esta institución y, que ya actualmente, la compañía se encuentra al día. La junta, luego de deliberar, RESUELVE por UNANIMIDAD, que se reactive la compañía y, por ende, autorizar al representante legal de compañía o a quien legalmente lo subrogue para que la reactive para lo cual podrá firmar cualquier documento público o privado que fuese necesario y realizar las gestiones pertinentes. Además, RESUELVE la junta por UNANIMIDAD que una vez reactivada la compañía se reelija como gerente general de la misma a la señora María Eugenia Sánchez España por el periodo de 5 años contados desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y reelegir también como Presidente a Freddy Pavel Escalante Morillo, por igual periodo.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Freddy Pavel Escalante Morillo, accionista; f) María Eugenia Sánchez España, accionista; f) Freddy Escalante Morillo, Presidente de la junta; f) María Eugenia Sánchez, secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

M^e Eugenia Sánchez | E .
María Eugenia Sánchez
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, 21 de enero del 2011.

Señor:
FREDDY PAVEL ESCALANTE MORILLO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **TECNOMAGNIFIC S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **TECNOMAGNIFIC S.A.**, se constituyó el 19 de Noviembre de 2007, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Enero del 2008, de fojas 3.005 a 3.024, Número 514 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.342 del Repertorio.

Atentamente,

M^{ra} Eugenia Sánchez España
MARIA EUGENIA SANCHEZ ESPAÑA
Gerente General
C.I. No. 171176223-5

ACEPTACIÓN.-En esta fecha y lugar acepto el cargo de Presidente de "TECNOMAGNIFIC S.A.", Guayaquil a los 21 días del mes de enero del 2011, conforme las leyes pertinentes y estatutos que rigen a la Compañía.

Atentamente,

Freddy Pavel Escalante Morillo
FREDDY PAVEL ESCALANTE MORILLO
PRESIDENTE
C.I. No. 170700984-9

NOTA: Se constituyo el 19 de Noviembre del 2007
Se registro el 09 de Enero del 2008
Notaria Trigésima

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la función consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2585 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 2007 que ampara el Art. 19 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante suscrito.
Quito a.

14 NOV. 2011
EL NOTARIO
Dr. Remigio Poveda V.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Day Fo.

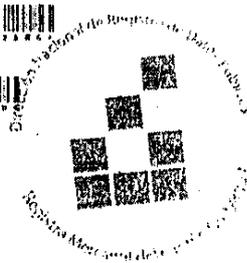
18 OCT 2011
Quito, a
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO
Notario Trigésimo

NUMERO DE REPERTORIO:52.705
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nominamiento de **Presidente**, de la Compañía **TECNOMAGNIFIC S.A.**, a favor de **FREDDY PAVEL ESCALANTE MORILLO**, a foja 97.145, Registro Mercantil número 19.012.

FORM 52'05



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

8.00

REVISADO POR



Guayaquil, 21 de enero del 2011.

Señorita
MARIA EUGENIA SANCHEZ ESPAÑA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **TECNOMAGNIFIC S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

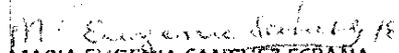
La compañía anónima **TECNOMAGNIFIC S.A.**, se constituyó el 19 de Noviembre de 2007, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Enero del 2008, de fojas 3.005 a 3.024, Número 514 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.342 del Repertorio.

Atentamente,


FREDDY PAVEL ESCALANTE MORILLO.
Presidente
C.I. No. 170700984-9

ACEPTACIÓN.-En esta fecha y lugar acepto el cargo de Gerente General de "TECNOMAGNIFIC S.A.", Guayaquil a los 21 días del mes de enero del 2011, conforme las leyes pertinentes y estatutos que rigen a la Compañía.

Atentamente,


MARIA EUGENIA SANCHEZ ESPAÑA
Gerente General
C.I. No. 171176223-5

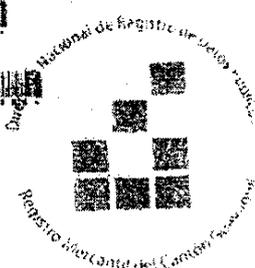
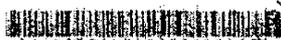
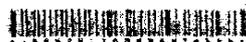
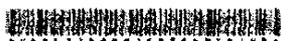
NOTA: Se constituyo el 19 de Noviembre del 2007
 Se registro el 09 de Enero del 2008
 Notaria Trigésima

NUMERO DE REPERTORIO:52.704
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombres de **Gerente General** de la Compañía **TECNOMAGNIFIC S.A.**, a favor de **MARIA EUGENIA SANCHEZ ESPAÑA**, a foja **98.039**, Registro Mercantil número **19.229**.

ORDEN: 52704



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

8,00

REVISADO POR:

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página # 12419



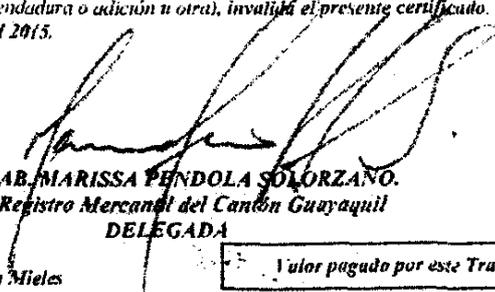
Nombre de Compañía: **TECNOMAGNIFIC S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **MARIA EUGENIA SANCHEZ ESPAÑA**
Fecha de Otorgamiento: **21 de Enero del 2011**
Fecha de inscripción: **21 de Octubre del 2011**
Período: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citados hasta el 17 de Agosto del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.

Nombre de la Compañía: **TECNOMAGNIFIC S.A.**
Acto: **DISOLUCION**
Resolución Aprobatoria: # **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030070**. Por la **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**.
Fecha de Resolución: **13 de Noviembre del 2014**
Fecha de Inscripción: **4 de Diciembre del 2014**

Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta el 17 de Agosto del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, remendadura o adición u otra, invalida el presente certificado.
Guayaquil, 19 de Agosto del 2015.


AB. MARISSA PINDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref: 3005-M-08
Elaborado por: Diana Mielles

Valor pagado por este Trabajo: \$ 48.00



EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

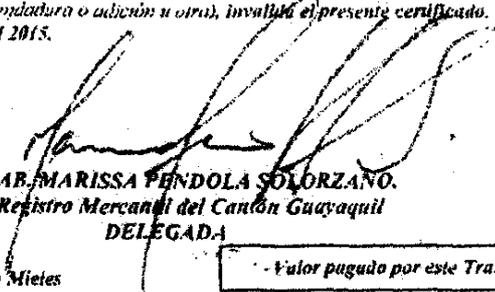
Nombre de Compañía: **TECNOMAGNIFIC S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **MARIA EUGENIA SANCHEZ ESPAÑA**
Fecha de Otorgamiento: **21 de Enero del 2011**
Fecha de inscripción: **21 de Octubre del 2011**
Período: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citados hasta el 17 de Agosto del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.

Nombre de la Compañía: **TECNOMAGNIFIC S.A.**
Acto: **DISOLUCION**
Resolución Aprobatoria: **# SCV-INC-DNASD-SD-14-0030070, Por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION.**
Fecha de Resolución: **13 de Noviembre del 2014**
Fecha de Inscripción: **4 de Diciembre del 2014**

Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta el 17 de Agosto del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, remendadura o adición u otra, invalida el presente certificado.
Guayaquil, 19 de Agosto del 2015.


AB. MARISSA PINDOLA SOLORZANO,
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref: 3005-M-08
Elaborado por: Diana Mielis

- Valor pagado por este Trabajo: \$ 48.00

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



RECIBIDO
20 NOV 2011

Registro Mercantil de Guayaquil

12419

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificación de Historia Societaria y Representación Legal

Nombre de Compañía: **TECNOMAGNIFIC S.A.**
 Acto: **CONSTITUCION**
 Escritura Otorgada: **19 de Noviembre del 2007**
 Notario: **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, Suplente del DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil.**
 Plazo: **100 Años**
 Capital Autorizado: **US\$ 2.000=**
 Capital Suscrito: **US\$ 1.000=**
 Resolución Aprobatoria: **# 07-G-IJ-0007957, dictada por el ESPECIALISTA JURIDICO.**
 Fecha de Resolución Aprobatoria: **3 de Diciembre del 2007**
 Fecha de Inscripción: **9 de Enero del 2008**
 Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **La ejercerán EL GERENTE GENERAL y EL PRESIDENTE, individualmente.**

Nombre de Compañía: **TECNOMAGNIFIC S.A.**
 Cargo: **GERENTE GENERAL**
 Nombre: **SANTIAGO LUIS GARCIA WILLIAMS**
 Fecha de Otorgamiento: **16 de Enero del 2008**
 Fecha de inscripción: **17 de Enero del 2008**
 Periodo: **5 AÑOS**

Nombre de Compañía: **TECNOMAGNIFIC S.A.**
 Cargo: **PRESIDENTE**
 Nombre: **MARIA EUGENIA SANCHEZ ESPAÑA**
 Fecha de Otorgamiento: **4 de Marzo del 2008**
 Fecha de inscripción: **25 de Marzo del 2008**
 Periodo: **5 AÑOS**

Nombre de Compañía: **TECNOMAGNIFIC S.A.**
 Cargo: **GERENTE GENERAL**
 Nombre: **ENOCH RAUL IBARRA RIVADENEIRA**
 Fecha de Otorgamiento: **3 de Marzo del 2008**
 Fecha de inscripción: **25 de Marzo del 2008**
 Periodo: **5 AÑOS**

Nombre de Compañía: **TECNOMAGNIFIC S.A.**
 Cargo: **GERENTE GENERAL**
 Nombre: **PIEDAD DE LAS MERCEDES ALMEIDA LARA**
 Fecha de Otorgamiento: **18 de Agosto del 2008**
 Fecha de inscripción: **11 de Noviembre del 2008**
 Periodo: **5 AÑOS**

Nombre de Compañía: **TECNOMAGNIFIC S.A.**
 Cargo: **PRESIDENTE**
 Nombre: **FREDDY PAVEL ESCALANTE MORILLO**
 Fecha de Otorgamiento: **21 de Enero del 2011**
 Fecha de inscripción: **21 Octubre del 2011**
 Periodo: **5 AÑOS**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992544651001
RAZON SOCIAL: TECNOMAGNIFIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TECNOMAGNIFIC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ ESPAÑA MARIA EUGENIA
CONTADOR: PAEZ CHICAIZA LUIS ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/01/2008 FEC. CONSTITUCION: 09/01/2008
FEC. INSCRIPCION: 30/01/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 2009
Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUEZ Piso: 11 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO
INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042455208 Fax: 042455208 Celular: 0989066643 Email: cinthyagong@hotmail.com
Telefono Trabajo: 042399504

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

M^{te} Eugenia Sanchez P.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

RECIBIDO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 14/08/2014 13:14:22

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992544651001
RAZON SOCIAL: TECNOMAGNIFIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 09/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: TECNOMAGNIFIC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD EN VIALIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección:
LOS RIOS Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: EL MARQUEZ Piso: 11 Oficina: 2 Telefono Trabajo:
042455208 Fax: 042455208 Celular: 0989068643 Email: cinthyagong@hotmail.com Telefono Trabajo: 042399504

m. Eugenia Sánchez/E.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 14/08/2014 13:14:22



Factura: 002-002-000002636



20150901030004044

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901030004044



MÁTRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL DE LA RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNAST-SAS-15-0004468
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	22827

OTORGANTES			
REPRESENTADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECNOMAGNIFIC	REPRESENTADO POR	RUC	0982544851001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	B11597



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000002636



20150901030004044

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

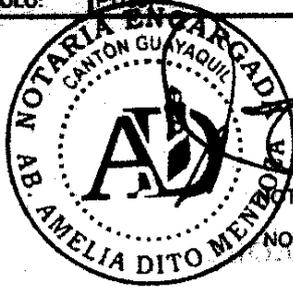
RAZÓN MARGINAL N° 20150901030004044



MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL DE LA RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004468
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	22827

OTORGANTES			
OTORGADOR POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECNOMAGNIFIC	REPRESENTADO POR	RUC	0992544651001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	211507



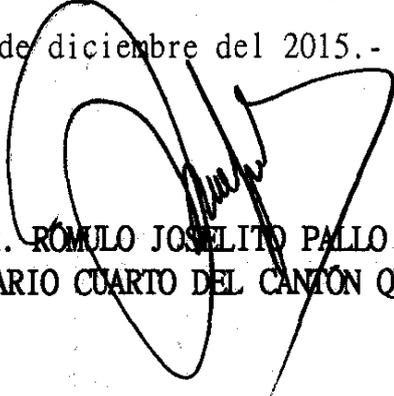
NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOMAGNIFIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada el 15 de octubre de 2015, ante el suscrito Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Ab. Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - Guayaquil, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004468 de 13 de noviembre del 2015, tomo nota de la Aprobación de la presente escritura.-Quito, 10 de diciembre del 2015.-


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR



Factura: 003-002-000030636



20151701004O05030

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701004O05030

MATRIZ	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701004P11507

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CANAMAR TITO PAUL RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003711056
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004468

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.581

FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2016

HORA DE REPERTORIO: 14:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-000448, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CAMACHO COELLO CARLOTA, el 13 de noviembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TECNOMAGNIFIC S.A.**, de fojas 1.626 a 1.636, Registro Mercantil número 143. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1581



Guayaquil, 14 de enero de 2016

REVISADO POR: *c*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1305134

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 ENE 2016

HORA:

13:46

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: N. Robledo



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0004468

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030070** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **TECNOMAGNIFIC S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TECNOMAGNIFIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el 15 de octubre del 2015, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1616-M** de 11 de noviembre del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TECNOMAGNIFIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

13 NOV 2015


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASISTENTE DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

AMC/NA
Exp. 229517
T. # 44520-2015



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/JAN/2016 13:12:56 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **44520 - 1**
AYALA CATALINA, AB.

Expediente: **129517**

Razón social: RUC: **0992544651001**

TECNOMAGNIFIC S.A.

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	55
--	-----------